Señora
Viviana Vélez Salazar
Jefe Oficina de Informática

El suscrito Rector de la Institución Universitaria de Envigado, designado mediante Resolución del Consejo Directivo N°20250001 del 03 de abril de 2025 y acta de posesión del 29 de abril de 2025 y con base en las facultades otorgadas en el Acuerdo Estatutario 015 de 2022, comunica que se le ha designado para que realice las funciones como supervisor del siguiente contrato, previo a las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que la Institución a través de la Oficina de Informática, suscribió el contrato referenciado en la parte inferior, cuyo objeto se detalla.

2. Que cada contrato, convenio y alianza debe contar con su respectiva vigilancia con el fin de proteger la moralidad pública en cuanto a su ejecución.

3. Que visualizada la ocupación que cumple la funcionaria, su experiencia, experticia, e idoneidad se ha considerado usted como encargada de realizar la vigilancia mencionada, bajo el rol de supervisora del contrato, que a continuación se describe:

N.º DE CONTRATO / CONVENIO	SA - 20250013
DEPENDENCIA:	Oficina de Informática
MODALIDAD CONTRACTUAL	Selección Abreviada – Menor Cuantía
CONTRATISTA / ASOCIADO:	ASF SOLUCIONES S.A.S.
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA / ASOCIADO:	NIT 900.617.221-5
OBJETO:	Adquisición, implementación y puesta en funcionamiento de la red WLAN para la Institución Universitaria de Envigado
VALOR:	TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS M/L ($390,235,086.36)
PLAZO:	El plazo de duración del contrato será de 3 años contados a partir de la fecha de inicio establecida en la plataforma SECOP II, con ocasión al soporte y licenciamiento integrado de los dispositivos. Parágrafo: Se estima para la entrega y puesta en funcionamiento de los Switches y APS, un plazo máximo de 90 días calendario, contados a partir del inicio en la plataforma SECOP II.

Actividades del supervisor: El Supervisor será el responsable del seguimiento técnico, jurídico administrativo, financiero y contable sobre el cumplimiento del objeto principal, así como de sus prórrogas, adiciones y modificaciones

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Designar como supervisora del contrato a la señora **Viviana Vélez Salazar**, jefe Oficina de Informática.

SEGUNDO: Para su labor de supervisión se ceñirá a los parámetros establecidos en la Ley y normas que rijan la materia, lo establecido en el contrato SA - 20250013 y lo dispuesto en el manual de contratación y el de supervisión de la Institución.

Se firma por las partes:

Firmado y aprobado electrónicamente a través de la plataforma SECOP II
RAFAEL ALEJANDRO BETANCOURT DURANGO
Rector
Institución Universitaria de Envigado

Firmado y aprobado electrónicamente a través de la plataforma SECOP II
VIVIANA VÉLEZ SALAZAR
Jefe Oficina de Informática
Supervisora
Institución Universitaria de Envigado